Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

TÉCNICAS BÁSICAS PARA LA REALIZACIÓN DE JOYERÍA CERÁMICA

Diciembre 2024

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
SEPE

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	TÉCNICAS BÁSICAS PARA LA REALIZACIÓN DE JOYERÍA CERÁMICA
Familia Profesional:	VIDRIO Y CERÁMICA
Área Profesional:	FABRICACIÓN CERÁMICA
Código:	VICF0006
Nivel de cualificación profesional:	1

Objetivo general

Aplicar técnicas básicas de realización de joyería con cerámica.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	TÉCNICAS BÁSICAS DE REALIZACIÓN DE JOYERÍA CERÁMICA	12 horas

Modalidades de impartición

Presencial

Duración de la formación

Duración total	12 horas

Requisitos de acceso del alumnado

No se exige ningún requisito para acceder a la formación, aunque se han de poseer las habilidades de la comunicación lingüistica suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: - Título de Grado Superior de Cerámica Artística.- Título de Grado Medio de Artes Plásticas y Diseño de Decoración Cerámica.

Experiencia profesional mínima requerida	Experiencia profesional de, al menos, 1 año en el campo de las competencias relacionadas con esta especialidad formativa.
Competencia docente	Se requiere el cumplimiento de, al menos, uno de los siguientes requisitos:- Acreditación de experiencia docente contrastada de al menos 100 horas.- Formación metodológica de al menos 20 horas.- Estar en posesión del Certificado de profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo (SSCE0110) y/o certificado equivalente.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30.0 m²	2.0 m² / participante
Taller de cerámica	100.0 m²	5.0 m² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	- Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.
Taller de cerámica	- Toma de agua. - Fregadero.- Horno cerámico.- Mesa de trabajo 2 x 1m (una por alumno)Parte cerámica:- Báscula de precisión.- Tamiz malla 100.- Pastas cerámicas para modelar porcelana y refactrario- Palillos de madera para el modelado.- Cuchillas y cuchillos pequeños de diferentes formas.- Planchas de escayola.- Rodillos de madera- Engobes, óxidos metálicos y silicatados y esmaltes cerámicos- Horno cerámico- Hornos microondas- Cacetas cocción cerámica en microondasParte metal:- Alicate de corte plano y curvo para cada tres personas.- Hilo de aluminio e hilo de alpaca para engarzar piezas.- Martillo de nailon.

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento. Los otros espacios formativos e instalaciones tendrán la superficie y los equipamientos necesarios que ofrezcan cobertura suficiente para impartir la formación con calidad.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 76141038 MODELISTAS-MOLDEADORES DE CERÁMICA (PORCELANA, LOZA, BARRO Y GRES)
- 76141010 ALFAREROS-CERAMISTAS
- 24821043 DISEÑADORES DE JOYERÍA Y BISUTERÍA
- 76131044 JOYEROS, EN GENERAL
- 24821070 DISEÑADORES DE PRODUCTOS ARTESANALES
- 76141029 AZULEJEROS ARTESANALES
- 76161016 ESMALTADORES-DECORADORES DE CERÁMICA Y PORCELANA

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1:	**TÉCNICAS BÁSICAS DE REALIZACIÓN DE JOYERÍA CERÁMICA**

OBJETIVO

Aplicar técnicas básicas de realización de joyería con cerámica.

DURACIÓN:

12 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Diseño y realización de piezas cerámicas para joyería.
 - Realización de bocetos.
 - Aplicación de técnicas básicas para el diseño de joyas.
 - Identificación de las pastas apropiadas para su realización.
 - Coloración de pastas con óxidos silicatados y metálicos. - Uso eficiente de los materiales.
 - Realización de piezas: modelado, planchas.
 - Decoración y acabado cerámicos de las piezas resultantes.

- Identificación del proceso de bizcochado de piezas cerámicas, uso eficiente del horno.
- Técnica de cocción en Rakú mediante caceta en microondas.
- Selección y uso de engarces metálicos adecuados a cada pieza.
- Trabajo del metal en frío para la realización de engarces y piezas complementarias.
- Gestión adecuada de los residuos generados según su tipología.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Asimilación de la importancia de mantener un entorno de trabajo limpio y ordenado.
- Demostración de iniciativa, creatividad y resolución de problemas en la elaboración de las piezas de joyería cerámica.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

El manejo del horno para las cocciones necesarias lo realiza únicamente el profesor a modo de demostración.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.

Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.

La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.

Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicite, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.

La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.